



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 12 de julio de 2023  
**P.I.E. N° 981/2022-2023**



Señora  
Ana Lucia Reis Melena  
**ALCALDESA**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COBIJA**  
Pando. -

Señora Alcaldesa:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Eva Luz Humerez Alvez, quien solicita a su Despacho, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, si el convenio suscrito el 22 de julio de 2016 entre el Gobierno Autónomo Municipal de Cobija y la Asociación 20 de mayo de Comerciantes Minoristas, fue ratificado y/o aprobado por el Concejo Municipal de Gobierno Autónomo Municipal de Cobija. Adjunte copia legalizada de la Resolución de ratificación o aprobación del referido convenio. --- 2. Informe, en qué fecha se procedió a la recepción definitiva de la obra Mercado “Evo Morales Ayma”. Adjunte copia del acta de recepción definitiva. --- 3. Informe, qué modalidad de disposición de bienes adoptó el Gobierno Autónomo Municipal de Cobija, respecto a los puestos de venta y espacios existentes al interior del Mercado “Evo Morales Ayma”. Adjunte las convocatorias de licitaciones públicas, contratos de arrendamiento, copias de pago de canon de arrendamiento y resoluciones administrativas de adjudicación de predios públicos en favor de terceros. --- 4. Informe, si en cumplimiento al Convenio suscrito en fecha 22 de julio de 2016 entre el Gobierno Autónomo Municipal de Cobija y la Asociación 20 de mayo de Comerciantes Minoristas, la entidad municipal suscribió contratos de Comodato con los asociados – comerciantes minoristas de la Asociación 20 de mayo. Remita copia de los contratos y/o en su defecto, remita copias de las solicitudes presentadas por los miembros de dicha asociación y del tratamiento administrativo realizado en el Gobierno Autónomo Municipal de Cobija. --- 5. Informe, qué aforo de puestos de venta tiene el Mercado “Evo Morales Ayma” y cuántos espacios vacíos se encuentran para disposición del Gobierno Autónomo Municipal de Cobija, debiendo especificarse la modalidad de su disposición”

Con este motivo, reiteramos a la señora Alcaldesa nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

  
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

  
**SENADOR SECRETARIO**  
*Sen. Isidoro Quispe Huanca*  
**TERCER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA